



ANEXO DE COMPETENCIA CATEGORÍAS INTERMEDIAS

La competencia para el presente año, conforme lo aprobado por los clubes años anteriores, con la intención de perdurar en el tiempo para mayor previsibilidad y certeza de los participantes, se programa jugar por tira (U13, U15 y U17 con un mínimo de dos (2) categorías de participación) y la primera etapa es Federativa y regionalizada; la competencia tiene las siguientes regiones:

a).- Región ó Conferencia Paraná – La Paz; **b).**- Región ó Conferencia Concordia – Villaguay; **c).**- Región ó Conferencia Uruguay – Gualaguaychú.- Los clubes de la Asociación de Básquetbol de Colón se los toma como variante para composición de zonas conforme a los clubes que se inscriban, pudiendo jugar en una nueva Región ó bien en otra que no sea la de origen.-

* En esta ocasión se incorpora la competencia 3x3 en ambas ramas, categorías U15 femenina y U17 masculino, jugándose conjuntamente con la tira en la FASE REGULAR.- Oportunamente se comunicará la modalidad de definición. –

* La pelota oficial de juego será marca CH1.-

* También es facultad de esta Federación, en caso de que un estadio no cumpla con las condiciones de seguridad u otras referidas a tales cuestiones en el Reglamento General de la Liga, determinar que en el mismo no puedan organizarse y disputarse etapas decisivas de un torneo (play off, semis finales, finales, etc.).-

CAPÍTULO I): CAMBIOS DE DÍAS DE JUEGO.-

Los clubes podrán solicitar la reprogramación de un partido con antelación mínima de diez (10) días mediante el sistema SIREDI cuando estén comprendido en algunas de las siguientes causales:

a).- Tener uno/a (1) ó más jugadores/as afectados a selecciones asociativa, federativas o nacionales.- Solo se considerará cuando el jugador/a pertenezca a la categoría involucrada.-

- b).-** Tener el técnico de la categoría involucrada, designado como entrenador/a y/o asistente de una selección asociativa, federativa o nacional.-
- c).-** Cuando un equipo de la categoría involucrada esté participando en una instancia de Campeonato Nacional y conociendo el fixture del torneo FBER, estará obligado a reprogramar fechas que se superpongan. En este caso deberá solicitarlo mediante el sistema SIREDI, y además de enviar nota de refuerzo a la FBER.-
- d).-** Cuando un club tenga no disponibilidad de su estadio, ni de los elegidos como alternativos, por compromiso anterior a la fixturación del Torneo o Campeonato, debiendo justificar con documentación que avale tal pedido.-
- e).-** Cuando hubiere acuerdo entre los clubes involucrados en una reprogramación, deberá contar con la conformidad expresa de la FBER.-

CAPÍTULO II: COMPETENCIA.-

ART. 1º) - a).- Fase 1 (Faz regular) por Región ó Conferencia: por tira, todos contra todos a dos ruedas.-

b).- Fase 2 (4tos. de Finales): por categoría y en triangulares; no licitación, por mérito deportivo localía; no están obligado a dar comidas.-

c).- Fase 3 (Semifinales): por categoría y en triangulares; no licitación, por mérito deportivo localía; no están obligado a dar comidas.-

d).- Fase 4 (Finales): por categoría y en cuadrangulares; por licitación.-

Se resuelve que la inscripción es libre y a partir del 05/01/2026 hasta el 02/02/2026; el inicio de la competencia se fija en principio para el día 28 de Febrero para el Femenino y, 1 de Marzo de 2026 para el masculino; y para la composición de zonas se tendrá en cuenta el ranking FBER de clubes del año anterior.-

En esta Liga Provincial de Clubes en sus distintas categorías se disputará la Copa de Oro *-licitación-* que clasificará los equipos que participarán, en representación de Entre Ríos, en la Liga Nacional de Clubes, también se jugará Copa de Plata y Bronce, modalidad FINAL FOUR, en un solo día.-

Para los triangulares y cuadrangulares, las delegaciones oficiales representativas de cada Club participante, podrán ser integradas por: un (1) Director Técnico; un

(1) Asistente Técnico; un (1) Preparador Físico; un (1) Ayudante de campo (utilero) y doce (12) jugadores; un (1) Jefe de Delegación ó Directivo y un (1) chofer; excepto este último, estas son las únicas personas autorizadas a permanecer en la banca de sustitutos, las que no podrán exceder de diecisiete (17); de los cuales cuatro (4) como máximo del cuerpo técnico.- Solamente podrá dirigirse a los árbitros de manera educada durante el partido el Director Técnico, debiendo hacerlo cuando el balón este muerto y el reloj de partido parado.- El Director Técnico como el Asistente, pero solo uno de ellos a la vez, podrán permanecer de pie dentro del área del banco de sustitutos durante del juego y dirigirse a sus jugadores (art. 7.5; 7.6 del Reglamento FIBA).-

Los partidos de la **Fase Regular** se jugarán los días sábado, domingos o feriados en los siguientes horarios y orden: para los días **sábado**: 15 hs. U15; 17 hs. U13 y 19 hs. U17; para los días **domingo y feriados**: 14 hs. U15; 16 hs. U13 y 18 hs. U17.-

3x3 U15 femenino: sábado 18,30 hs.- Domingo y feriado: 17,30 hs.-

3x3 U17 masculino: sábado 16,30 hs.- Domingo y Feriado: 15,30 hs.-

ART 2º - FASE TRIANGULARES.-

Se debe respetar en cada triangular que el 1º partido lo juega el Local y se fixtura ó se juega por orden ó mérito deportivo, esto es: Triangulares: 1 vs. 3 – 2 vs. 3 – 1 vs. 2; como quedó estipulado en reunión de Consejo Directivo.-

Si el equipo que hace las veces de Local recibiese a dos equipos de una Asociación, el orden de partidos sería el siguiente: **1º Partido** sería 1 vs 3, **el 2º partido** 3 vs 2 y **el último partido** 1 vs 2, de ese triangular.-

Los partidos se jugaran los días sábado, domingos o feriados en los siguientes horarios a las 11,00 horas primer partido; 15,00 horas el segundo partido y 19,00 horas el tercer partido.-

Los Clubes podrán, de común acuerdo y hasta tres días antes de la disputa del triangular modificar el horario de los partidos manteniendo el día de juego.- No se aceptarán postergaciones de los mismos bajo ningún concepto.- Para ello deberán solicitarlo por el SIREDI, y en carácter subsidiario y de refuerzo enviar a la FBER la nota del Anexo VIII (cambios) aceptando tal situación, haciéndolo en el mismo cuerpo de mail.-

La Mesa Directiva de la Federación de Básquet de Entre Ríos evaluará la solicitud y determinará, de manera inapelable, si es aceptada o no en razón de los fundamentos que se expongan.-

De no organizarlo, la organización o localía se traslada al segundo mejor integrante y luego de éste, al tercer integrante y luego al cuarto, quienes deberán comunicar su organización hasta el día miércoles 12 horas anterior de la fecha de juego del triangular.- De no haber organizador, se declara desierto y se sorteará por tómbola nocturna del sorteo de la Provincia de Entre Ríos de la jugada del día miércoles.-

El organizador deberá afrontar todos los gastos de árbitros, comisionados técnicos y mesa de control.-

En caso de ser decretado desierto y designación por sorteo, el que haga las veces de local se hará cargo de los gastos del comisionado técnico y demás que insuma la organización.- Los aranceles de los árbitros serán cubiertos en partes iguales entre los participantes.-

La recaudación del evento será para el organizador. -

ART 3º - FASE CUADRANGULARES. -

Modalidad Final Four: 1 vs. 4; 2 vs. 3; luego perdedor vs perdedor; ganador vs ganador. -

Los partidos se jugarán los días sábados, domingos ó feriados en los siguientes horarios a las 10:30 horas primer partido; 12.30 horas segundo partido; 17 horas tercer partido y 19 horas cuarto partido.-

Los Clubes podrán, de común acuerdo y hasta tres días antes de la disputa modificar el horario de los partidos manteniendo el día de juego. - No se aceptarán postergaciones de los mismos bajo ningún concepto. - Para ello, deberán solicitarlo por el SIREDI, y en carácter subsidiario y de refuerzo enviar a la FBER la nota del Anexo VIII (cambios) aceptando tal situación, haciéndolo en el mismo cuerpo de mail.-

La Mesa Directiva de la Federación de Básquet de Entre Ríos evaluará la solicitud y determinará, de manera inapelable, si es aceptada o no en razón de los fundamentos que se expongan. -

De no organizarlo, la organización o localía se traslada al segundo mejor integrante y luego de éste, al tercer integrante y luego al cuarto, quienes deberán comunicar su organización hasta el día miércoles 12 horas anterior de la fecha de juego.- De no haber organizador, se declara desierto y se sorteará por tómbola nocturna del sorteo de la Provincia de Entre Ríos de la jugada del día miércoles.-

El organizador deberá afrontar todos los gastos de árbitros, comisionados técnicos y mesa de control.-

En caso de ser decretado desierto y designación por sorteo, el que haga las veces de local se hará cargo de los gastos del comisionado técnico y demás que insuma la organización. Los aranceles de los árbitros serán cubiertos en partes iguales entre los participantes. -

La recaudación del evento será para el organizador. -

ART 4º - COPAS DE PLATA y BRONCE.-

El organizador del triangular o cuadrangular, Copa de Plata o Bronce, deberá proveer, al menos, copas para los clasificados Campeón y Subcampeón.-

La transmisión vía streaming es optativa del club organizador. -

De ser modalidad cuadrangular, será FINAL FOUR en un solo día, y se jugará en estos horarios: primer partido a las 10 hs.; segundo partido a las 12 hs.; el tercer partido a las 16.30 hs.; y, el cuarto partido a las 18 hs.-

En caso que deba realizarse bajo la modalidad triangular, el formato y horarios serán los mismo que los detallados anteriormente y se realizará en un solo día (art, 2.)-

ART. 5º - COPA DE ORO – CUADRANGULAR FINAL -

a).- Solamente en el cuadrangular final de Copa de Oro se llamará a Licitación a los Clubes participantes, en cuyas respectivas citaciones se les hará conocer el Pliego de Bases y Condiciones el que deberán tener en cuenta para realizar la consiguiente oferta.-

Las ofertas tendrán que ser presentadas por escrito y en sobre cerrado en la sede de la Federación de Básquetbol de Entre Ríos hasta las (18) dieciocho horas de la fecha establecida, para cada categoría y fase, en el Cronograma de Actividades, en papel con membrete de la Institución y firmada por Presidente y Secretario de

la misma.- A opción del Club podrá enviarse la oferta vía mail relevándose en este caso a la Federación de Básquetbol de Entre Ríos del mantenimiento de la confidencialidad de la misma.- En todos los casos de licitación, deberán utilizarse para la presentación las planillas habilitadas al efecto por la FBER.-

b). - Si ningún Club se postula como sede, la misma será por sorteo.- Los Clubes visitantes deberán costearse los gastos de traslado, alojamiento y comidas.- Los gastos de organización del encuentro (árbitros, Delegado Deportivo, policías, etc.) serán soportados por el Club local.- La recaudación del evento será para el organizador.-

c).- El organizador del cuadrangular final, Copa de Oro, deberá proveer, informándolo en la licitación, al menos copas para los tres primeros puestos y medallas para los clasificados Campeón y subcampeón.-

d).- En el cuadrangular final por la Copa de Oro deberá agregarse obligatoriamente la transmisión de video vía streaming de todos los partidos, tal lo indica el reglamento que la FBER, en su artículo N° 6, ha confeccionado para las transmisiones vía streaming de todas sus competencias. *REGLAMENTO STREAMING TEMPORADA.*-

CAPITULO II – CATEGORIA INFANTIL (U13) –

+ En la categoría Infantil U13 (años 2013/2014) masculino y femenino, el equipo estará compuesto por doce (12) jugadores/as propios/as de la categoría (edad 12 o 13 años) o 10 jugadores/ras propios/as de la categoría + **2 mini/U11 (año 2015).**-

+ **En planilla**, siempre debe haber doce (12) jugadores/ras. **NO PODRÁ HABER MAS DE DOS MINI/U11 AÑO 2015.**-

+ Jugadores/ras cargado en el sistema hasta 25, entre U13 y U11 (año 2015).-

+ **Los clubes, obligatoriamente, deberán enviar a Secretaría FBER, antes del 22/02/26 una lista con todos los componentes de la categoría, diferenciando jugador/ras categoría (U13) y categoría (U11) año 2015.**-

La pelota de juego en esta categoría será la N° 6.-

Se opta por disputarse en cuatro (4) cuartos de diez (10) minutos cada uno, con un descanso de dos (2) minutos entre el 1° y 2° cuarto y entre el 3° y 4° cuartos; y, un descanso de quince (15) minutos entre el 2° y 3er. cuarto.-

Para la disputa de los partidos de la categoría U13 se aplicará el Reglamento de Juego ESPECÍFICO DE LA CATEGORÍA (Anexo), similar al de CAB.- Todo equipo deberá contar obligatoriamente con 12 jugadores/ras en planilla, **TODOS LOS JUGADORES/RAS DEBEN JUGAR OBLIGATORIAMENTE UN CUARTO COMPLETO COMO MÍNIMO**.- Se mantendrá la regla de dos cuartos máximo por jugador/a.- Se incorpora la regla “No Bautismo del Balón en Defensa”.-

CAPITULO III – CATEGORÍA CADETE (U15) y JUVENIL (U17) -

En el caso de las categorías U15 y U17 se incorpora la regla “No Bautismo del Balón en Defensa”; y durante el desarrollo de los partidos los equipos deberán tener como mínimo diez (10) jugadores/as al inicio del juego, caso contrario perderá el mismo 20 a 0; otorgándose 2 ptos., al ganador y 1 pto. al perdedor; debiendo jugar con formaciones distintas en los dos primeros cuartos. - En los restantes cuartos el ingreso será libre. - En los primeros dos cuartos se podrá utilizar un jugador sustituto en cada cuarto siempre y cuando no repita participación en la formación de ambos cuartos. -

Se opta por disputarse en cuatro (4) cuartos de diez (10) minutos cada uno, con un descanso de dos (2) minutos entre el 1º y 2º cuarto y entre el 3º y 4º cuartos; y, un descanso de quince (15) minutos entre el 2º y 3er. cuarto.-

En la **categoría U15** (año 2011 y 2012) y **U17** (año 2009 y 2010) **MASCULINO**, en PLANILLA, será OBLIGATORIO tener un MINIMO DE SEIS (6) JUGADORES de la categoría.-

En la **categoría U15** (año 2011 y 2012) y **U17** (año 2009 y 2010) **FEMENINO**, en PLANILLA, será OBLIGATORIO tener un MÍNIMO DE CINCO (5) JUGADORAS de la categoría.-

La pelota de juego para las categorías masculina U15 y U17 será la N° 7 y en el femenino N° 6.-

FIXTURE. -